Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ADENDA DE CONTRATO ABIERTO Nº 001/2.012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN CONTENEDORES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Adenda Modificatoria Nº 1

En la ciudad de San Lorenzo a los 04 días del mes de Octubre del año dos mil doce, entre la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A.**, con domicilio en el Campus Universitario – San Lorenzo, representada por el **Decano Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.**, en adelante la **CONTRATANTE**, y la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, representada en este acto por el **Señor Andrés Bóveda Gallar** con C.I. Nº 352.873, a quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda Modificatoria Nº 1 de conformidad al Art. 63º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DE LA ADENDA:
La presente Adenda, tiene por objeto modificar la cantidad máxima establecidas en la Cláusula Tercera y ampliar el monto máximo del Contrato establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Nº 001/2.012 respectivamente para la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA - MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD MÁXIMA
Modificar la Cláusula Tercera del Contrato Nº 001/2.012, la cual queda redactada de la siguiente manera:

El Proveedor venderá los Servicios de Recolección de residuos a la CONTRATANTE conforme a las necesidades de la misma con autorizaciones suficientes, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Ítem	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Unidad	42	84	Servicio de Recolección de Residuos en contenedores de 5 m3 en el predio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte U.N.A., conforme a las necesidades de la misma.	320.000

Para el efecto, el Proveedor dispondrá de un contenedor de basura de 5 m^3 en el lugar que indique la Contratante y procederá al retiro y reposición según las necesidades y solicitud de la misma.

CLÁUSULA TERCERA - AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR:
Ampliar el monto máximo establecido en la Cláusula Quinta del contrato Nº 001/2.012. El monto de la ampliación es de Gs. 4.480.000 (Guaraníes: Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil). Por lo tanto, el monto máximo a contratar por la Institución por la Prestación de Servicios de Recolección de Residuos, será de Gs. 26.880.000 (Guaraníes: Veinte y Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil), de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

"Sauce"
Materiales de Construcción
Tel.: 292784 / 298630

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ADENDA DE CONTRATO ABIERTO Nº 001/2.012

CLÁUSULA CUARTA- DOCUMENTOS DE LA ADENDA:
Forma parte de la presente Adenda:
1)- La Resolución de la Máxima Autoridad Nº 939/2.012 de fecha 04/10/2.012.
2)- El Informe del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en cual se expresa la necesidad de modificar las cantidades y realizar la ampliación del Contrato conforme al Art. Nº 63 de la Ley 2051/03

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituido por una página, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Sr. Andrés Boveda Gallar
Representante Legal
SAUCE CONSTRUCCIONES

"Sauce" Materiales de Construcción Tel.: 292784 / 298630

.....
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA